



..... de de

Se deja constancia que el/la sr/a

..... recibió de tarjeta Pase Libre los siguientes

plásticos:

Titular Nº a

Adicional Nº a

Adicional Nº a

FIRMA TARJETA ADICIONAL 1ª

FIRMA TARJETA ADICIONAL 2ª

FIRMA DE TITULAR

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA TARJETA ADICIONAL 1ª

FIRMA TARJETA ADICIONAL 2ª

FIRMA DE TITULAR

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA GARANTE

CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 25065, ENTRE TARJETA P.L.S.A. CUIT 30-69845363-6, CON DOMICILIO EN CALLE 25 DE MAYO 845 DE LA CIUDAD DE VILLA DEL OSARIO Y EL TITULAR, CUYOS DATOS IDENTIFICATORIOS FIGURAN EN LA SOLICITUD PRESENTE, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO, EL QUE SE REGIRÁ POR LAS CONDICIONES BÁSICAS Y CLÁUSULAS QUE SEGUIDAMENTE ESTABLECERÁN LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES, SIENDO A SU VEZ DE APLICACIÓN SUPLETORIA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.

DEFINICIONES: "USTED, USUARIO TITULAR Y ADICIONAL" PERSONA FÍSICA O JURÍDICA RECÍPROCAMENTE CODEUDORES SOLIDARIOS, LISOS, LLANOS Y PRINCIPALES AGADORES DE TODAS LAS OPERACIONES, CARGOS Y COMISIONES QUE EFECTÚEN. LA PALABRA "NOSOTROS, EMISORA" HACE REFERENCIA A SERVICIOS FINANCIEROS MÁXIMA S.A. LA PALABRA "TARJETA" HACE REFERENCIA AL PLÁSTICO EMITIDO A NOMBRE DEL TITULAR O ADICIONAL.

- UTILIZACIÓN DE LA TARJETA**
 - CADA TARJETA QUE SE EMITA ES DE USO EXCLUSIVO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y SOLO PUEDE SER EMPLEADA PARA EFECTUAR OPERACIONES O CONTRATAR SERVICIOS EN LOS COMERCIOS E INSTITUCIONES ADHERIDAS.
 - NECESARIAMENTE USTED DEBERÁ ACREDITAR IDENTIDAD CON LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- VIGENCIA-RENOVACIÓN**
 - EL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DE 24 MESES Y SE CONSIDERARÁ PERFECCIONADO UNA VEZ QUE UD. HAYA RECIBIDO LA PRIMER TARJETA. EL CONTRATO SERÁ RENOVADO AUTOMÁTICAMENTE POR PERIODOS DE 24 MESES, SALVO INDICACION EN CONTRARIO DEL USUARIO, COMUNICADA FEHACIENTEMENTE A LA EMISORA CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A QUE SE OPERE DICHA RENOVACIÓN.
 - LA COMISIÓN POR RENOVACIÓN BIENAL SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.
 - EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA TARJETA SERÁ EL COMPROMETIDO ENTRE LA FECHA DE EMISIÓN Y LA FECHA DE VENCIMIENTO GRABADA EN LA TARJETA, LA MISMA PODRÁ SER UTILIZADA MIENTRAS EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE.
- MODALIDADES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN**

LA MODALIDAD DE COMUNICACIÓN OPTADA EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ VÁLIDA A LOS EFECTOS DE INFORMAR A UD. LAS CONDICIONES DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, EL ENVÍO DE SU RESUMEN DE CUENTA Y TODA INFORMACIÓN RELATIVA A SU CUENTA SE ENVIARÁ EN EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO.
- RESÚMENES DE CUENTA- LUGAR Y PLAZOS DE PAGO- IMPUGNACIONES**
 - EL IMPORTE DE LOS CONSUMOS, DEMÁS CARGOS Y COMISIONES QUE PROVENGAN DE LA UTILIZACIÓN DE LA TARJETA SE LIQUIDARÁN MEDIANTE RESÚMENES MENSUALES QUE LE REMITIRÁ LA EMISORA AL TITULAR CUMPLIMENTANDO LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS POR LOS ART. 23 Y 24 DE LA LEY 25.065.
 - EL PLAZO PARA HACER EFECTIVO EL IMPORTE QUE RESULTE DE LOS MISMOS Y EVENTUALMENTE DE LAS MODALIDADES DEL REFERIDO PAGO, VENCERÁ EL DÍA DIEZ, ADEMÁS SE ESTABLECE COMO FECHA DE CIERRE CONTABLE EL DÍA 25 DE CADA MES.
 - EL MANTENIMIENTO DE SU CUENTA TENDRÁ LA COMISIÓN QUE SE CONSIGNA EN EL ANEXO 1.
 - LOS PAGOS SE DEBERÁN EFECTUAR EN CUALQUIERA DE LOS LOCALES DE LA TARJETA PASE LIBRE.
 - SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, UD. ATENTO AL CONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA CUENTA, INDEPENDIENTE DE LA RECEPCIÓN O NO DEL RESUMEN DE CUENTA, ESTÁ OBLIGADO A INFORMARSE DEL IMPORTE TOTAL ADEUDADO Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PAGO, EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES A FIN DE CUMPLIMENTAR EN TIEMPO Y FORMA DICHA OBLIGACIÓN.
 - EL PLAZO PARA CUESTIONAR LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN EL RESUMEN DE CUENTA, ES DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 25065.
 - LA FALTA DE PAGO DE LOS IMPORTES EXIGIBLES A LA FECHA DE VENCIMIENTO FIJADA EN EL RESUMEN DE CUENTA, OCASIONARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MORA DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE INTERPELACIÓN PREVIA DE NINGUNA ESPECIE PRODUCIÉNDOSE LA CADUCIDAD DE LOS PLAZOS NO VENCIDOS Y HACIÉNDOSE EXIGIBLE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL CONTENIDO EN LAS CUOTAS ADEUDADAS, CUYOS SALDOS DEVENGARÁN A PARTIR DE ESA FECHA Y HASTA SU CANCELACIÓN TOTAL, UN INTERÉS COMPENSATORIO QUE SE EXPRESA EN EL ANEXO 1, CON MÁS UN INTERÉS PUNITORIO EQUIVALENTE AL 50% DEL INTERÉS COMPENSATORIO, MÁS IMPUESTOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS, CARGOS Y COMISIONES, LOS QUE SERÁN EXIGIBLES DE PLENO DERECHO JUDICIALMENTE.
 - TOMO CONOCIMIENTO Y ACEPTO QUE TODO PAGO POSTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO FIJADA EN EL RESUMEN DE CUENTA, GENERARÁ UN CARGO POR GESTIÓN DE COBRANZA, CUYO COSTO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 1.
 - EL PAGO MÍNIMO EXIGIBLE SERÁ EL QUE FIGURA EN EL RESUMEN DE CUENTA.
- RESPONSABILIDAD POR CONSUMOS O SERVICIOS**
 - NOSOTROS SOMOS AJENOS A LA RELACIÓN CONCERNIDA POR UD. CON LOS COMERCIOS O INSTITUCIONES ADHERIDAS AL SISTEMA POR LA COMPRA DE MERCADERÍAS Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ABONEN CON LA TARJETA Y NO RESPONDEMOS POR LAS OBLIGACIONES DE LOS MISMOS, NI POR LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDAN OCASIONARLE A UD.
 - UD. NO PODRÁ CUESTIONAR, SUSPENDER O DEMORAR EL PAGO DE LOS CARGOS, COMISIONES Y SALDOS DEUDORES QUE SURJAN DE LOS RESÚMENES, AUNQUE NO RECIBA EL OBJETO ADQUIRIDO, LO RECIBA DETERIORADO, LO RECHACE O NO LE BRINDEN EL SERVICIO CONTRATADO, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS CONFERIDOS POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 25.065.
 - SI UD. EXPRESADO ANTERIORMENTE NO SERÁ DE APLICACIÓN A LOS CASOS EN QUE NOSOTROS PROMOVIERAMOS LOS PRODUCTOS O SERVICIOS.
- LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL**
 - EL LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL ES EL IMPORTE MÁXIMO DE SALDO DEUDOR MENSUAL QUE, CON NUESTRA AUTORIZACIÓN, PUEDE REGISTRAR EN CONJUNTO POR TODO CONCEPTO LA CUENTA DEL TITULAR Y SUS USUARIOS ADICIONALES.
 - EL LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL SE INFORMA EN SU RESUMEN DE CUENTA MENSUAL.
 - SI USTED SUPERA EL LÍMITE DE CRÉDITO ASIGNADO, NOSOTROS PODEMOS RECHAZAR LAS OPERACIONES.
 - DICHO LÍMITE PODRÁ SER AUMENTADO A SU SOLICITUD, QUEDANDO RESERVADO A NOSOTROS EL DERECHO DE CONCEDERLO DE ACUERDO A NUESTRA POLÍTICA CREDITICIA.
- INFORMACIÓN CREDITICIA**

CON LA FIRMA DEL PRESENTE, UD. NOS AUTORIZA A SOLICITAR Y SUMINISTRAR A CUALQUIERA DE NUESTRAS SOCIEDADES CONTROLANTES Y/O VINCULADAS A ORGANIZACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS, LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE SU CUENTA Y SOBRE SU HISTORIA CREDITICIA Y DE SUS ADICIONALES.
- EXTRAVÍO, ROBO O HURTO DE LA TARJETA**

EN CASO DE EXTRAVÍO, ROBO, HURTO O CUALQUIER OTRO MODO ILEGÍTIMO DE APODERAMIENTO O USO POR UN TERCERO DE LA TARJETA, UD. SE OBLIGA A:

 - EFFECTUAR INMEDIATAMENTE LA DENUNCIA EN FORMA PERSONAL EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES O TELEFONICAMENTE A LOS NÚMEROS ESPECIALMENTE HABILITADOS. EN ESTE ÚLTIMO CASO, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES, DEBERÁ NECESARIAMENTE RATIFICAR LA DENUNCIA POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE TARJETA PASE LIBRE.
 - EL TITULAR SE PRESUME RESPONSABLE POR TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS CON LA TARJETA CON ANTERIORIDAD AL MOMENTO DEL ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE LA MISMA, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS CONFERIDOS POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 25.065.
 - SI POR CUALQUIER MOTIVO UD. RECUPERASE LA TARJETA ROBADA, HURTADA O EXTRAVIADA, DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZARLA Y ENTREGARLA DE INMEDIATO A TARJETA PASE LIBRE.
 - EN TODOS LOS CASOS PREVISTOS PRECEDENTEMENTE, NOSOTROS ENTREGAREMOS A UD. UNA NUEVA TARJETA CON LA COMISIÓN POR EMISIÓN DE UNA NUEVA TARJETA POR EXTRAVÍO, ROBO O HURTO QUE SE EXPRESA EN EL ANEXO 1.
- RESCISIÓN O RESOLUCIÓN**

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO, SIN PREVIO AVISO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

 - POR INCUMPLIMIENTO DEL TITULAR O CUALQUIERA DE SUS ADICIONALES DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE TARJETA DE CRÉDITO PONE A CARGO DE LOS TITULARES Y USUARIOS DEL MISMO.
 - CUANDO SE VERIFIQUE LA FALSEDAD EN LAS CONDICIONES PATRIMONIALES DEL TITULAR Y/O GARANTES, QUE FUERON TENIDAS EN CUENTA AL MOMENTO DE CONTRATAR.
 - POR FALTA DE PAGO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ASUMIDA POR UD. EN EL PRESENTE CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO.
 - CUANDO EL TITULAR Y/O ADICIONAL Y/O GARANTE DE LA CUENTA NO PRESENTARÁN LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR PASE LIBRE EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO VIGENTES O CUANDO PROPORCIONARE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN FALSA.
- INTERÉS POR FINANCIACIÓN**

LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO Y PUNITORIO PARA FINANCIACIONES SERÁ DE LA QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.

FIRMA TARJETA ADICIONAL 1ª

FIRMA TARJETA ADICIONAL 2ª

FIRMA DE TITULAR

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA GARANTE



Nº

FECHA

TARJETA TITULAR

| | | | | |
|---|---------------------------|---|---|--|
| APELLIDO | Fecha Nacimiento | Documento Identidad <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> L.E. / L.C. <input type="checkbox"/> D.N.I. | Estado Civil <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Otros | Hijos/Cantidad <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| Nombres | Ingresos \$ _____ | | | |
| Domicilio legal | Código Postal | Teléfono Fijo | Celular | Habita desde |
| Domicilio de recepción | Cuentas: Cltas. Bancarias | Nº de cta. | Banco suc. o agencia | Antigüedad de la cta. |
| Empresa donde trabaja | Domicilio comercial | | | |
| Teléfono | Mail | | | |
| SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES (UIF) ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA NÓMINA DE FUNCIONES DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | | | |
| ¿DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY Nº 25.246, SE ENCUENTRA ENCUADRADO COMO SUJETO OBLIGADO? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | | | |
| ¿EN CASO DE SER SUJETO OBLIGADO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | | | |

GARANTE

| | | | | |
|------------------------------|----------------------|----------|----------|----------|
| APELLIDO Y NOMBRE | Ingresos \$ _____ | Teléfono | | |
| Documento Identidad | Domicilio particular | | | |
| Empresa donde trabaja | Antigüedad | Teléfono | | |
| Límite de aprobado | \$ _____ | \$ _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| Límite de Compra mensual | \$ _____ | \$ _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| Fecha - Asignación - Límites | | | | |
| Datos de Adiciones | | | | |

| | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| 1ª Tarjeta adicional a nombre de | D.N.I. - C.I. / L.E. / L.C. | Fecha de Nac. | Domicilio - localidad | Código Postal |
| 2ª Tarjeta adicional a nombre de | D.N.I. - C.I. / L.E. / L.C. | Fecha de Nac. | Domicilio - localidad | Código Postal |